



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SUBSECRETARIA DE ORDEN CIVIL**

28
5268/01

Medellín, 30 de julio de 2002

ASG- 585

Doctor

JOHN GILBERTO SANCHEZ CALVO

Secretario General Ad-Hoc

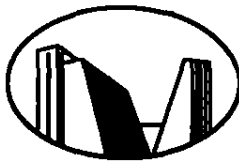
Superintendencia de Industria y Comercio

Santafé de Bogotá D.C.,

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 00216315 00000006 Folios: 8
Fecha (ASG): 2002-08-29 10:07:11
Trámite: 003 PATENTES y REGISTRO/ 303 NOTIFICAC
Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y

Cordial Saludo:

Adjunto le remito, las notificaciones por EDICTO, Resolución 43268 del 20 de diciembre de 2001, despacho comisorio 5438, a nombre de ALVARO ISAZA GAVIRIA, resolución 41139 del 6 de diciembre de 2001, despacho comisorio 5281, a nombre de RUBEN DARÍO PUERTA CARDONA, resolución 41202 del 7 de diciembre de 2001, despacho comisorio 5282, a nombre de ALICIA QUINTERO DE GOMEZ, resolución 40640 del 30 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5261, a nombre de LUIS EDUARDO LOPEZ G., resolución 40419 del 30 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5245, a nombre de MARIA VICTORIA RESTREPO ISAZA, resolución 35303 del 29 de octubre de 2001, despacho comisorio 4446, a nombre de CLAUDIA PATRICIA ARANGO MEJIA, resolución 33777 del 23 de octubre de 2001, despacho comisorio 4259, a nombre de JORGE ENRIQUE CANO HOYOS, resolución 34248 del 25 de octubre de 2001, despacho comisorio 4304, a nombre de NANCY GIRALDO JARAMILLO, resolución 37181 del 16 de noviembre de 2001, despacho comisorio 4735, a nombre del Representante Legal de M.B.C. REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS LTDA., resolución 34198 del 25 de noviembre de 2001, despacho comisorio 4286, a nombre de HERNANDO TRUJILLO SANCHEZ, resolución 34121 del 24 de noviembre de 2001, despacho comisorio 4281, a nombre de ANDRES ARCILA TOBAR, resolución 40619 del 30 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5258, a nombre de WILSON DE JESUS CARDONA RIOS, resolución 39317 del 28 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5208, a nombre de MARIA EUGENIA URIBE BERNAL, resolución 39460 del 28 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5210, a nombre de SERGIO ALFONSO JARAMILLO PAJON, resolución 38324



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

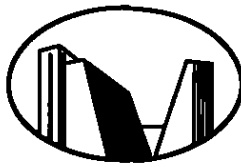
29

del 26 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5008, a nombre de JUAN FELIPE RUIZ MUNERA, resolución 1438 del 30 de noviembre de 2001, despacho comisorio 4957, a nombre de HERNAN PRIETO SOTO, resolución 40511 del 30 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5253, a nombre de CAMILO HURTADO HIDALGO, resolución 39237 del 28 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5076, a nombre de MARÍA VICTORIA PABON PELAEZ, resolución 26288 del 21 de agosto de 2001, despacho comisorio 3413, a nombre de RODOLFO MUÑOZ GIRALDO, resolución 34545 del 25 de octubre de 2001, despacho comisorio 4360, a nombre de LUIS FERNANDO SARRAZOLA, resolución 38233 del 26 de noviembre de 2001, despacho comisorio 4783, a nombre de GUSTAVO RAMIREZ SANCHEZ, resolución 34533 del 25 de octubre de 2001, despacho comisorio 4348, a nombre de MAGNOLIA DEL S. CALLE MESA, resolución 40927 del 30 de noviembre de 2001, despacho comisorio 5268, a nombre de CARLOS ALBERTO SANTAMARIA TOBON, resolución 1345 del 28 de noviembre de 2001, despacho comisorio 4935, a nombre de MARIA VICTORIA MARQUEZ G., resolución 16336 del 21 de mayo de 2001, despacho comisorio 2098, a nombre de CARLOS CARDONA GALLEGO y resolución 18514 del 31 de mayo de 2001, despacho comisorio 2417, a nombre de LUZ SERENA PIEDRAHITA MARIN.

Cordialmente,

RUBEN DARIO CARDONA RAMIREZ
Abogado Subsecretaría de Orden Civil

Anexo: Lo anunciado



ALCALDÍA DE MEDELLÍN
E D I C T O

30

Ya que no fue posible hacerlo en forma personal al señor CARLOS ALBERTO SANTAMARIA TOBON, no obstante la citación que aparece como constancia notifico por medio del presente Edicto, la resolución No 40927, Despacho comisorio 5268 de noviembre 30 del 2001, Emanada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.*

ARTICULO SEGUNDO:: *Notificar personalmente esta resolución al señor CARLOS ALBERTO SANTAMARIA TOBON, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, dentro de los cinco (5) días siguientes a ella.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2001.

FDO. JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ
El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

Fijado en un lugar visible de la Secretaría de Gobierno Municipal (Sección de Asuntos Legales), el dieciocho (18) de enero del 2002 por el termino de diez (10) días hábiles de conformidad con el artículo 45 del decreto 001 de 1984 a las 08.00 horas



31

Piedad Stella Gallo D.
PIEDAD STELLA GALLO
Secretaria Auxiliar

Desfijado hoy cuatro (04) de febrero del dos mil dos (2002), siendo las 18 horas.

Piedad Stella Gallo D.
PIEDAD STELLA GALLO
Secretaria Auxiliar

22 .



MUNICIPIO DE MEDELLIN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN ASUNTOS LEGALES

32

Dirección: La Alpujarra - Edificio Municipal
Calle 44 No. 52 - 185 Oficina 309

El(la) Citado(a): ^R CALOS ALBERTO SANTAMARIA TOBON

Fecha de recibo: 10-01-02

Alvaro Ruiz
3471151



33

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DESPACHO COMISORIO No 5268
LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC
AL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDELLIN -
HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 40927
de fecha 30/11/2001 correspondiente al Expediente 00 216915 00, para
notificar al Doctor(a) CARLOS ALBERTO SANTAMARIA TOBON
cuya dirección para notificaciones es: CARRERA 72 N14-21 EDIF.77 APTO 101 de es

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el
Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Se expide en Bogotá D.C., a los

JOHN GILBERTO SANCHEZ CALVO
Secretario General Ad_Hoc

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la resolución respectiva

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 40927

Por la cual se declara abandonada una solicitud

5268
Rad. Exp. N° 00-216915

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono".

Por su parte, el artículo 85 señala que: "Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad".

SEGUNDO: El extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 505 del 27 de junio de 2001. Contados tres meses desde la publicación de la misma, no se presentó petición de parte del interesado, para efectuar el examen de fondo.

De conformidad con lo anterior, se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Carlos Alberto Santamaría Tobón, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 NOV. 2001

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ

Señor
CARLOS ALBERTO SANTAMARIA TOBON
Carrera 72 N° 14 - 21 Edif. 77, Apto 101.
Medellín, Antioquia.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia